



RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 948
Santa Cruz de la Sierra, 31 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, la Ley Departamental N° 150 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización interna del Órgano Ejecutivo Departamental, con sus respectivas estructuras y relaciones de dependencia y tuición de conformidad a la normativa vigente, estableciendo el cargo de Asesoría General en su artículo 14.

Que, el numeral 3) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a las Resoluciones Departamentales, que son aquellas firmadas por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, para la designación de Asesoras y Asesores, Directoras y Directores de Servicio, de Área y otros.

Que, mediante Ley Departamental N° 180, de 30 de agosto de 2019, se procede a la Reestructuración de Cargos y Escala Salarial del Órgano Ejecutivo Departamental de Santa Cruz, estableciendo la nueva estructura organizacional del Ejecutivo Departamental, en la cual se mantiene el cargo de Asesoría General.

Que, mediante Cl. D. RR.HH. N° 475/2020 de 31 de agosto de 2020, la Dirección de Recursos Humanos, en razón a que el cargo se encuentra acéfalo, solicita la elaboración de una resolución para designar al ciudadano Javier Urenda González con C.I. No. 3917585 SC, como Asesor General a partir del 01 de septiembre de la presente gestión.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, Ley Departamental 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al ciudadano **Javier Urenda González** con **C.I. No. 3917585 SC**, en el cargo de Asesor General, a partir del 01 de septiembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad designada en el cargo asumirá sus funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución Departamental.

Es dado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA